

CIRCULAR N° 126/2017

REF: MEDIDAS GREMIALES .-

Montevideo, 27 de junio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que ante la concreción de ocupaciones de oficinas judiciales por parte de funcionarios del Poder Judicial, deberán dar cuenta de **forma inmediata en la Suprema Corte de Justicia o Dirección General de los Servicios Administrativos**, para que se adopten las medidas que se consideren pertinentes.-

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

